

# Actividades del **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**



## **VALDIVIA, UN NUEVO PUEBLO SURGIDO AL AMPARO DEL RIEGO**

La transformación de la finca «Encomienda Nueva» en Villanueva de la Serena.—372 colonos beneficiarios de la puesta en riego.

Mil quinientas hectáreas, en números redondos, pertenecientes a una sola finca extremeña, ha puesto en regadío el Instituto Nacional de Colonización, utilizando para ello aguas elevadas procedentes del río Guadiana. Un nuevo pueblo, Valdivia, ha surgido al amparo de esta trascendental transformación estructural. Un pueblo que cuenta ya con 403 viviendas para colonos, de ellas 31 provistas de una parcela complementaria; iglesia, con su correspondiente casa rectoral y local para la Acción Católica; ocho escuelas unitarias graduadas, con viviendas anejas para los maestros; dispensario

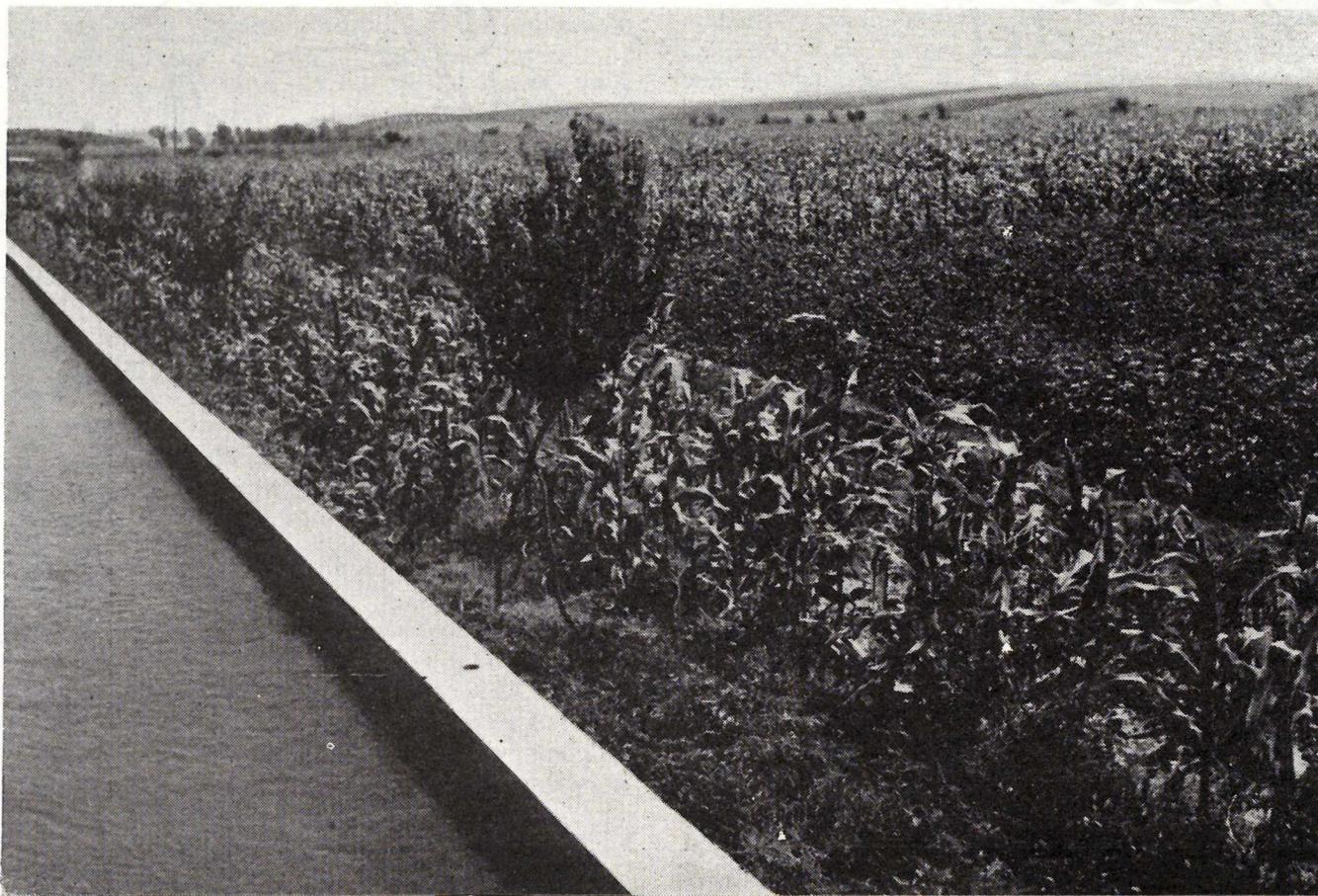
y vivienda del médico; centro cooperativo; fonda; cine, etc.

Donde hasta hace muy pocos años un riguroso secano imponía una lánguida explotación, se alza hoy este nuevo pueblo, pujante, lleno de vida, con un nivel superior en todos los órdenes, demostrando la realidad de nuestra «revolución verde».

### **Cuando todo era secano.**

Las aguas redentoras han llegado a esta extensa finca de Encomienda Nueva, sita en el pacense pueblo de Villanueva de la Serena.





Cerca de 3.000 hectáreas, concretamente 2.688, que ocupa su superficie, se explotaban, hasta su transformación, a pasto y labor con un giro de cuatro años, por aparceros de la citada localidad. Su distribución por cultivos y aprovechamientos era la siguiente: 2.124 hectáreas de encinar; 519 cultivadas en régimen de tierra calma; 44 de olivar y una de huerta. Tales condiciones de explotación no es de extrañar que llevaran aparejados agudos problemas sociales, tales como el paro estacional.

### La expropiación.

Pero el hecho de encontrarse enclavada esta finca en la zona regable por el canal de Orellana, con la consiguiente posibilidad de transformarla en gran parte en regadío, movieron al Instituto Nacional de Colonización a proponer la expropiación de la misma, por causas de interés social. En el mes de abril del año 1948 un decreto daba a conocer la aceptación de dicha propuesta por el Consejo de Ministros. El paso definitivo se había dado, e inmediatamente después dieron comienzo las obras de transformación.

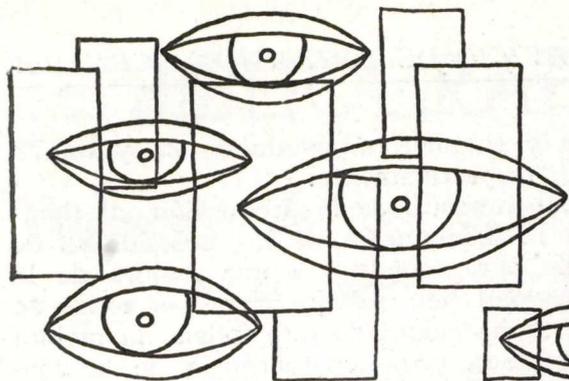
Todo se tuvo previsto, y para que durante el tiempo que durasen las obras no se encon-

trasen los antiguos aparceros en paro forzoso, la finca fué explotada provisionalmente en secano por éstos. La labranza se dividió en tres hojas: barbecho, siembra y erial, sorteándose anualmente entre dichos aparceros las parcelas que habían de labrar dentro de la hoja de barbecho.

### La transformación.

En síntesis, el sistema de riego establecido es el siguiente: la toma de aguas se hace en la misma finca, en la llamada «charca de San Antón», para cuya comunicación con el Guadiana se ha construído un canal de 850 metros de longitud. La estación elevadora consta de tres grupos de 150 caballos de vapor de fuerza, más un grupo más de reserva. Estos grupos son capaces para el suministro continuo de 1.400 litros por segundo. En cuanto a la altura manométrica de elevación es de diez metros y medio.

En esta estación elevadora se inicia el canal principal, que finaliza en el puente-acueducto sobre el río Gargáligas, después de recorrer seis kilómetros y medio. Este canal domina por sí solo una superficie útil de riego de 1.160 hectáreas. *(Sigue en la pág. 28.)*



# Noticario de Disposiciones Oficiales

## Cultivos.

Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1960 por la que se prorroga hasta el 15 de julio próximo el plazo de presentación de nuevas solicitudes de plantación de viñedo. (*B. O. del Estado* núm. 142, de fecha 14 de junio de 1960.)

Orden del Ministerio de Agricultura de 9 de junio de 1960 por la que se deja subsistente para la campaña 1960-61 el sobreprecio de una peseta por kilogramo de algodón bruto, establecido a favor de los cultivadores del algodón en Canarias. (*B. O. del Estado* número 146, de fecha 18 de junio de 1960.)

Decreto de 2 de junio de 1960 por el que se regula la campaña de cereales de 1960-61. (*B. O. del Estado* número 154, de fecha 28 de junio de 1960.)

## Caza.

Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1960 por la que se fijan las fechas

de apertura y cierre del período de caza para las distintas especies durante la temporada de 1960-61.) (*B. O. del Estado* núm. 142, de fecha 14 de junio de 1960.)

## Varios.

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se declaran admitidas y excluidas a las aspirantes que se citan al concurso-oposición restringido para la provisión de diecisiete plazas de Auxiliares taquimecanógrafas del Organismo Autónomo Servicios de Extensión Agrícola. (*B. O. del Estado* núm. 150, de fecha 23 de junio de 1960.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso restringido para proveer diecisiete plazas de Auxiliares taquimecanógrafas en el Organismo Autónomo Servicios de Extensión Agrícola, y se señala día, hora y lugar en que han de comenzar los ejercicios. (*B. O. del Estado* núm. 154, de fecha 28 de junio de 1960.)

(Viene de la pág. 12.)

## VALDIVIA, UN NUEVO PUEBLO...

Además de esta elevación reseñada se ha instalado otra segunda, con dos grupos de sesenta caballos, que suministran un caudal continuo de 400 litros por segundo. Con esta segunda elevación se dominan para el riego otras 329 hectáreas de la misma finca Encomienda la Nueva, más otras 50 de la colindante, conocida con el nombre de Jarilla.

Por su parte, las redes de acequias correspondientes a las dos estaciones elevadoras alcanzan un desarrollo total de 49,6 kilómetros, y las de desagües, 36 kilómetros. En cuanto a los caminos ocupan 70,5 kilómetros.

Tanto las redes de acequias como las de des-

agües se han construido de forma que permiten su plena utilización al ser regada la finca, por gravedad, mediante el canal de Orellana. Ello supone un aumento de la superficie regable de la finca de 378 hectáreas más.

## Los colonos.

En la actualidad se hallan ya instalados en esta finca, así transformada, 344 colonos, estando previsto aumentar su número hasta los 372. A cada colono se le adjudica un lote de tierra, cuya superficie media viene a ser de cuatro hectáreas.

Estos mismos colonos cultivan también la parte que queda de secano, haciéndolo en la misma forma descrita anteriormente. Es decir, dividida en tres hojas: barbecho, siembra y erial.